

RESOLUCIÓN 18E/2010, de 8 de noviembre Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación por la que se corrige el Anexo II de la Resolución 15E/2010, de 1 de octubre, por la que se convocan hasta 270 plazas destinadas a alumnos y alumnas de 5º y 6º de Educación Primaria de Centros de la Comunidad Foral de Navarra, para su participación en el programa de Escuelas Viajeras durante el año 2011..

OBJETO: CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA 15E/2010

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-1069-2011-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Educación
Formación e Innovación Educativa
Sección de Innovación Educativa
Tfno.:848 42 62 29 Fax:
Dirección: Cuesta de Santo Domingo, 31001 Pamplona
Correo-Electrónico: itziar.amonarriz.gorria@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente:
Normas de aplicación:

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

RESUELVO:

1. Aprobar la corrección de la Resolución 15E/2010, de 18 de octubre, en el cuadro de rutas asignadas a Navarra para la fase de Otoño en su Anexo II, donde dice "Salamanca" debe decir "Soria".
2. Publicar la presente Resolución en el Portal de Navarra www.navarra.es.
3. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante Consejero de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 8 de noviembre de 2010

DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN.
Teresa Aranaz Jiménez